



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE
FECHA 25 DE JUNIO DE 2013**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fermín Julián García Gobeo

Concejales Electos por Agrupación Argonga:

D^a M^a Socorro Donamaría Iriarte

D^a Lourdes Fernández Pérez

D^a Olga Equisoain Itoiz

**Concejales electos por Grupo Independiente
de Urroz-Villa:**

D. Sergio Iriarte Eransus

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Raúl Fermín Izco Oroz

D. Luis Alberto Iriarte Ciáurriz

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Urroz-Villa a 25 de junio de de dos mil trece, siendo las ONCE horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Julián García Gobeo, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2013.-

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2013.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta. No habiendo ninguna observación, el acta es aprobada y se procede a la firma de la misma. Renuncian a la firma del acta el Concejales del Grupo Independiente D. Sergio Iriarte Eransus.

2.- Dar cuenta de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la anterior sesión, desde la n^o 100 a la n^o 116, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN n^o 100/2013, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se autoriza a José María Senosiain Ibáñez, para la ocupación de la vía pública con arena por espacio de tres días.-

RESOLUCIÓN n^o 101/2013, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia de obra a Gloria Viscarret Elizondo, para arreglo de alero de vivienda sita en la Plaza del Ferial n^o 27.-

RESOLUCIÓN n^o 102/2013, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia de obra a Miguel Lugea Reta, para cambio de ventanas del piso de la Agrupación San José.-

RESOLUCIÓN n^o 103/2013, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia de actividad y obra a Iriarte Eransus Ramón y Sergio S.C.A. para nave estercolero.-

RESOLUCIÓN nº 104/2013, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA, por la que se acuerda modificar la parcela 14-1 del polígono 2 de los Hnos. Izco Oroz.-

RESOLUCION nº 105/2013, de 14 de mayo de 2.013, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede licencia de obra a S.C. Ibarrola Equiza.-

RESOLUCIÓN nº 106/2013, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia a David Olleta Rodrigo para pavimentación zona libre de su parcela 635 del polígono 1, y se le deniega la construcción de caseta.-

RESOLUCIÓN nº 107/2013, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se aprueba liquidación de ICIO de obras realizadas por D/ÑA. ITOIZ ELIZONDO JESUS.-

RESOLUCIÓN nº 108/2013, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se otorga licencia de obras a AINZUA BERNAL RICARDO, para obras de sustitución de canalón y bajante en fachada principal vivienda.-

RESOLUCIÓN nº 109/2013, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se otorga licencia de obras a D/ÑA. HERNANDEZ LARRAMENDI FERMIN, para obras de AMPLIACIÓN DE PUERTA EN CALLE MARELU Nº 2 PARCELA 156 DEL POL. 1 TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA INSTANCIA PRESENTADA.-

RESOLUCIÓN nº 110/2013, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se otorga licencia de obras a D/ÑA. ROBLES ALFARO RAUL, para obras de ECHAR SOLERA DE HORMIGONEN PATIO VIVIENDA.-

RESOLUCIÓN nº 111/2013, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se otorga licencia de obras a D/ÑA. OLLETA RODRIGO DAVID, con domicilio en CALLE URROZGOITI 8 de URROZ - NAVARRA, para obras de LEVANTAR MURETE SEPARACION PATIOS VIVIENDAS EN URROZGOITI 6 Y 8.-

RESOLUCIÓN nº 112/2013, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se modifican las personas con capacidad de disposición de las cuentas municipales y banca electrónica.-

RESOLUCIÓN nº 113/2013, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se modifican las personas con capacidad de disposición de las cuentas municipales y banca electrónica.-

RESOLUCIÓN nº 114//2013, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2.013, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia de obra a IZCO OROZ JUANA MARIA, para obras de MODIFICAR BAÑO VIVIENDA.-

RESOLUCIÓN Nº 115/2013, de 4 de junio de 2013 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se deniega petición de deducción en el pago de recibo de consumo de agua de la piscina a D. MAXIMO GARCIA ALVAREZ DE EULATE.-

RESOLUCIÓN Nº 116/2013, de 6 de junio de 2013 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se prorroga la adjudicación de los trabajos de notificaciones, convocatorias, divulgación de bandos, anuncios, avisos, etc., en favor de de Dª RAQUEL GORRAIZ OLANGUA, con domicilio en Ardanaz de Izagaondoa, por tiempo de dos años.-

3.- Dar cuenta de Recurso Contencioso Administrativo presentado por Maderas Tellechea de Salazar, S.L. contra Resolución de la Alcaldía de 5 de marzo de 2013 por la que se desestima Recurso de Reposición interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2010.-

Se da cuenta de un Recurso Contencioso administrativo interpuesto por MADERAS TELLECHEA DEL SALAZAR, S.L. nº 170/2013, ante el Juzgado Contenciosos-Administrativo nº 1 de Pamplona, CONTRA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE URROZ-VILLA DE 5 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE 13 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE INADMITE LA FACTURA Nº 52 DE 10 DE MAYO DE 2010, sobre otros actos de la Admon. Local no incluidos en los apartados anteriores. Se solicita del Juzgado la remisión del expediente administrativo, con una antelación de 15 días a la fecha de celebración de la vista oral que está fijada para el día 30 de septiembre de 2014, a las 10,15 horas. Igualmente se notifique la resolución que ordene la remisión del expediente a todos los interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer ante dicho órgano en plazo de nueve días.



De conformidad con lo anterior, **Se acuerda** por unanimidad remitir el expediente solicitado y estimar que no procede el trámite de notificación a interesados puesto que se desconoce que los haya.

4.- Adjudicación de los lotes de parcelas comunales de adjudicación vecinal directa entre los solicitantes.-

Por anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 83 de 3 de mayo de 2013, se abrió el plazo de quince días a partir de dicha publicación, para que los interesados pudieran solicitar la adjudicación vecinal directa de parcelas comunales de cultivo por un período de ocho años.

Las condiciones de adjudicación son las siguientes:

PRECIO POR ROBADA DE PARCELAS COMUNALES					
CLASE TIERRA	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
PRECIO ROBADA €	27,50	23,50	20,70	15,20	7

El plazo de adjudicación será desde el 15 de agosto del año 2013 hasta el 14 de agosto del año 2021. Cada año será incrementado el arriendo con el incremento del IPC del año anterior.

En plazo y forma se han presentado las siguientes solicitudes

1º.- Para adjudicación directa de arriendo de parcelas comunales:

- D. Miguel Lugea Reta
- Dª Isabel Lugea Reta
- D. Ramón Iriarte Eransus
- D. Sergio Iriarte Eransus

2º.- Para adjudicación directa de huertos:

- D. José María Iriarte Zabalza

3º.- Inadmitidos:

- Ninguno

Previa reunión con los distintos solicitantes de parcelas comunales y de conformidad entre todos los implicados, **Se acuerda** por unanimidad formalizar tres lotes de parcelas, adjudicar directamente dos y dejar un lote para adjudicarlo en subasta como tal lote. Así pues quedan adjudicados los dos lotes de parcelas de adjudicación vecinal directa y huertos por tiempo de ocho años por el precio que se indica, de la siguiente forma:

LOTE Nº 1: ADJUDICADO A SERGIO Y RAMÓN IRIARTE ERANSUS (SOCIEDAD CIVIL AGRARIA)					
POLÍ-GONO	PARCELA	SUPERFICIE ROBADAS	CLASE	PARAJE	PRECIO €
1	492-C	27	4	Ubarga-Camino Beortegui	410,40

2	120	26	2	Camino Artaiz	611,00
1	226-A	31	3	Rincón Uroz	641,70
1	226-B	11	3	Rincón Uroz	227,70
2	330	27	3	Camino Lérruz	558,90
1	492-A	59	4	Ugarba	896,80
2	103	4,5	2	Santo Tomás	105,75
TOTALES		185,50			3.452,25

LOTE Nº 2: ADJUDICADO A MIGUEL E ISABEL LUGEA RETA (MARELU, SOCIEDAD LIMITADA)					
POLÍ-GONO	PARCELA	SUPERFICIE ROBADAS	CLASE	PARAJE	PRECIO €
1	532-A	132	5	Muga Olleta	2.006,40
1	532-C	19	4	Muga Olleta	133,00
1	532-D	6	3	Muga Olleta	124,20
1	230	18	4	Rincón Uroz	273,60
1	575	8	3	La Trinidad	165,60
TOTALES		183			2.702,80

ADJUDICACIÓN DE HUERTA. ADJUDICADA A D. JOSE MARIA IRIRARTE ZABALZA					
POLÍ-GONO	PARCELA	SUPERFICIE ROBADAS		PARAJE	PRECIO €
1	446	0,50		Entreaguas	6,93

5.- Aprobación de pliego de Condiciones para la subasta de parcelas comunales.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación y adjudicación en subasta pública de las parcelas comunales sobrantes de adjudicación vecinal directa. Queda aprobado dicho Pliego en la forma en que obra en el expediente y se acuerda asimismo proceder al anuncio para su licitación y adjudicación.

7.- Adjudicación de las hierbas comunales de adjudicación vecinal directa entre los solicitantes.-

Se da cuenta de las ofertas presentadas para la adjudicación de las hierbas comunales de adjudicación vecinal directa. Se ha presentado solamente una solicitud de adjudicación suscrita por D. Sergio Iriarte Eransus y D. Ramón Iriarte Eransus, en nombre de la Sociedad IRIARTE ERANSUS RAMON Y SERGIO SOCIEDAD CIVIL AGRARIA.

A la vista del expediente tramitado, Se Acuerda por unanimidad adjudicar la denominada Corraliza de los depósitos a D. Sergio Iriarte Eransus y D. Ramón Iriarte Eransus, en nombre de la Sociedad IRIARTE ERANSUS RAMON Y SERGIO SOCIEDAD CIVIL AGRARIA, por el precio de SIETE MIL (7.000) euros para el primer año, por un período de ocho años. A partir del segundo año incluido será incrementado el arriendo con el incremento del IPC del año anterior.

6.- Aprobación de Pliego de condiciones para la subasta de las hierbas y aprisco de Urroz.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación y adjudicación en subasta pública de las hierbas comunales del término de Urroz-Villa de la Corraliza denominada de los Murillos. Queda excluida de subasta la Corraliza denominada de



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

los Depósitos que ha sido adjudicada por el sistema de adjudicación vecinal directa. Queda aprobado dicho Pliego en la forma que obra en el expediente y se acuerda asimismo proceder al anuncio para su licitación y adjudicación.

8.- Ruegos y preguntas.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,30 horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,